

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD: EXP N° 11.272

EXP: N° 239 IX Región de La Araucanía -  
Dirección de Vialidad Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del  
3° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO.

OBRA: "Camino Reposición Ruta S-40, sector  
Nueva Imperial - Carahue, tramo Km.  
0,00000 al Km. 21,58295  
correspondiente al Subtramo III Km.  
12,86300 al Km. 21,58295", Comuna  
de CARAHUE, Provincia de CAUTÍN,  
IX Región de La Araucanía.

F: 2850

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de Diciembre de 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA  
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

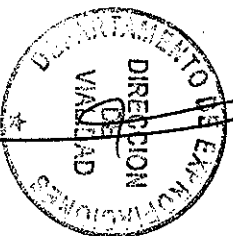
A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 22 DE DICIEMBRE DE 2010, a la orden del 3° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, RUT. 61.941.200-1, CTA. CTE. N° 62.900.186.636, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N°2891. DE 17 de noviembre de 2010:		
LOTE N°	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
110-C	ALLAPAN LEMPI LUIS ALEJANDRO	\$1.112.039.-

170311

Saluda atentamente a Ud.,

NGF.



FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones FISCALIA  
Ministerio de Obras Públicas

- CBR
- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Oficina de Partes FISCALIA
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - FISCALIA
- N° Proceso 4386471